



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE
DE CÁDIZ,

Visto lo dispuesto en el artículo 185.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, en orden a la autorización y disposición del gasto dentro del crédito presupuestario; así como lo dispuesto en la Base número 14 de las de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor, en orden a la competencia para tales actos.

Visto lo dispuesto en el artículo 185.2 de la citada Ley en orden al reconocimiento de la obligación derivada del gasto.

Visto lo dispuesto en el artículo 184.2 de la citada Ley en orden a la posibilidad de abarcar en un solo acto administrativo dos o más fases de ejecución del gasto; posibilidad recogida en las Bases de ejecución del Presupuesto en vigor.

Visto el informe de fiscalización de fecha 06 de Mayo de 2014,

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar las facturas que se detallan en el punto cuarto del presente decreto por los importes, conceptos y perceptores que se contemplan.

Segundo: Acumular las fases de Autorización y Disposición del gasto (AD) y Reconocimiento de la Obligación (O) en el presente acto para los gastos que se recogen en el punto cuarto del presente Decreto.

Tercero.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Cuarto.- Detalles de la operación:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
GONZALEZ LEON LAURA	31706415H	LIQUIDACION DE CONTRATO AUX. HOGAR	37,3
GONZALEZ LEON LAURA	31706415H	LIQUIDACION DE CONTRATO AUX. HOGAR	37,3
TROYA GOMEZ JUANA MARIA	31719413K	DIFERENCIA NOMINA MES ABRIL POR ANULACION EXTINCION PRESTACION I.I.	79
TROYA GOMEZ JUANA MARIA	31719413K	DIFERENCIA NOMINA MES ABRIL POR ANULACION EXTINCION PRESTACION I.I.	79
ROSALES MATEOS JOSE	31641410B	DESPLAZAMIENTO RONDA ANDALUZA DEL LIBRO	12,92
JIMENEZ GARCIA CONCEPCION	52282654C	SUMINISTRO MATERIAL EDIFICIOS. FACTURA N° 530	70,48
CHANDI SAN JOSE DEL VALLE S.L.	B11842200	ALIMENTOS FIESTAS DIA MUJER. FACTURA N° 0972014	26,91
TERNADEZ REGUEIRA M° PILAR (MODAS P&P	31648623W	UNIFORME AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA. FACTURA N° 069	31,46
TERNADEZ REGUEIRA M° PILAR (MODAS P&P	31648623W	UNIFORME AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO LEY DEPENDENCIA. FACTURA N° 063	31,46
NEXWRF 2012 S.L.	B11898624	PROYECTO 2011010405. INTERNET Y TELEFONIA AYUNTAMIENTO VIEJO. FACTURA N° 214405	416,36
NEXWRF 2012 S.L.	B11898624	PROYECTO 2011010391. TELEFONIA GUADALINFO. FACTURA N° 214404	307,91
NEXWRF 2012 S.L.	B11898624	PROYECTO 2011010392. INTERNET Y TELEFONIA CASA JUVENTUD. FACTURA N° 214399	1822,7
REGUERA DIAZ JUANA M°	31635107X	SELLOS DE CORREOS. FACTURA N° 575	133
PIÑEDA JIMENEZ S.C.	J11866696	MONITOR 21 5" LED. FACTURA N° 140614	129
TERNADEZ GONZALEZ ANTONIO JESUS	31733159J	MANTENIMIENTO PAGINA WEB. FACTURA N° 3	847
ROTUVALLE, S.A.	B11729233	PLACA CASA JUVENTUD. FACTURA N° 131	174,24

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor el Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 06 de Mayo de 2014
El Alcalde-Presidente

EL Secretario Interventor

Fdo.: Antonio García Ortega

José Carlos Baquero Jiménez